

GRÚAS Y TRANSPORTES GARRIDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas, desembolsos no exigidos	36.060,73
Total Activo	36.060,73
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	2.404,05
Resultados ejercicios anteriores	-29.649,86
Pérdidas y Ganancias	3.205,33
Total Pasivo	36.060,73

Motilla del Palancar (Cuenca), 22 de julio de 2002.—El Liquidador.—36.808.

GUILLÉN VALLEJO, S. L. (Sociedad absorbente) HUERSALUD, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Guillén Vallejo, Sociedad Limitada» y «Huersalud, Sociedad Limitada» han aprobado, por unanimidad, con fecha 29 de julio de 2002, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Guillén Vallejo, Sociedad Limitada» de «Huersalud, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Sevilla, 30 de julio de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades.—37.354.

2.^a 8-8-2002

INDUSTRIAS ARAMENDI, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

INDUSTRIAS ARAMENDI, S. L. Sociedad unipersonal

INJOX 2002, S. L. Sociedad unipersonal

SAMIRE 2002, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «Industrias Aramendi, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebrada con el carácter de universal el día 22 de mayo de 2002, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2001, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las tres sociedades beneficiarias de nueva creación

«Industrias Aramendi, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal); «Injox 2002, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Samire 2002, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 22 de mayo de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 12 de julio, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así como también los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de «Industrias Aramendi, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Usurbil, 22 de mayo de 2002.—El Administrador único de la sociedad escindida.—36.653.

y 3.^a 8-8-2002

INDUSTRIAS FITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el próxima día 26 de septiembre de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Figueres, passeig del Cementiri, sin número, y en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de septiembre de 2002, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Supresión de las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones con modificación del artículo 26 de los estatutos sociales.

Segundo.—Acta de la Junta Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Figueres, 25 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.744.

INDUSTRIAS METÁLICAS JORDÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

INDUSTRIAS METÁLICAS JORDÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA JORDÁN MARTORELL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Industrias Metálicas Jordán, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) y la Junta general de socios de la sociedad «Jordán Martorell, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria preexistente), celebradas ambas con carácter universal en fecha 30 de junio de 2002, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de escisión de la sociedad «Industrias Metálicas Jordán, Sociedad Anónima» con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a la sociedad anónima de nueva creación «Industrias Metálicas Jordán, Sociedad Anónima» y a la sociedad preexistente «Jordán Martorell, Sociedad Limitada», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de

la sociedad escindida; todo ello en los términos del proyecto de escisión total aprobado por los Administradores solidarios de «Industrias Metálicas Jordán, Sociedad Anónima» y «Jordán Martorell, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En uso de la facultad que le atribuye el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad anónima de nueva creación sucederá en la denominación social a la sociedad escindida, pasando a denominarse «Industrias Metálicas Jordán, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de escisión. Del mismo modo, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se deja pública constancia del derecho de los acreedores de las indicadas sociedades a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión.

Martorell, 30 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Industrias Metálicas Jordán, Sociedad Anónima».—Los Administradores solidarios de «Jordán Martorell, Sociedad Limitada».—37.098.
y 3.^a 8-8-2002

INMOBILIARIA ISI, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 25 de julio de 2002 ha acordado la transformación en sociedad limitada.

Montmeló, 26 de julio de 2002.—El Administrador.—37.107.
y 3.^a 8-8-2002

INTEMPER ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 2002 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social en la cifra de 3.035,11 euros, por lo que el capital social, que estaba establecido en 450.759,08 euros, pasa a ser de 447.723,97 euros. La reducción de capital se realiza mediante la amortización de 101 acciones, números 228 al 328, ambos inclusive, de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, que quedan anuladas y con la finalidad de devolver sus aportaciones a los accionistas, que recibirán la cantidad de 30,05 euros por acción amortizada de la que sean titulares, en el plazo máximo de un mes.

2. Anular todas las acciones no amortizadas, concretamente las números 1 al 227 y 329 al 15.000, todos inclusive, (en total 14.899), y crear 14.899 nuevas acciones, al portador, numeradas correlativamente del número 1 al 14.899, ambos inclusive.

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Consejero Delegado.—36.860.

INTERSEARCH WORLDWIDE, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios a celebrar en el domicilio social, paseo de la Habana, 74, en primera convocatoria a las doce treinta horas del día 26 de agosto del presente año, y, en segunda convocatoria, si fuere necesario, a las doce treinta del día 27 de agosto del presente año con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.
Segundo.—Nombramiento de Consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración.
Tercero.—Reducción y ampliación de capital.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 7 de agosto de 2002.—El Presidente.—37.911.

INVERGALDANA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de julio de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria para el día 16 de septiembre de 2002 a las doce horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Manresa, 26 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellars.—36.324.

INVERSIONES BERRETÍN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ECHEPOLITA, SOCIEDAD LIMITADA VIÑA EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, las Juntas generales de socios de las sociedades «Inversiones Berretín, Sociedad Limitada» «Echepolita, Sociedad Limitada» y «Viña Express, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales con carácter universal y extraordinario el día 19 de junio de 2002, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión impropia de «Echepolita, Sociedad Limitada» y «Viña Express, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por «Inversiones Berretín, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

«Echepolita, Sociedad Limitada» y «Viña Express, Sociedad Limitada», se extinguen y disuelven sin liquidación y traspasan en bloque sus patrimonios a «Inversiones Berretín, Sociedad Limitada», que los adquiere por sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 10 de junio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 1 de julio de 2002.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de

la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Bilbao, 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Echepolita, Sociedad Limitada» y «Viña Express, Sociedad Limitada», y el Administrador único de la sociedad «Inversiones Berretín, Sociedad Limitada».—36.895. 2.ª 8-8-2002

LANDING, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 26 de agosto de 2002, en el domicilio social en Badalona (Barcelona). Caso de no cumplirse los requisitos correspondientes al quórum de asistencia, se convoca, igualmente, la reunión para el día 27 de agosto de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. La Junta se pronunciará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad «Landing, Sociedad Anónima».

Segundo.—Cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador único.

Cuarto.—Aprobación del Balance Final de Liquidación y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Otorgamiento de facultades a favor del Liquidador único.

Badalona (Barcelona), 29 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.774.

LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A. MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento, que la Junta general universal de la sociedad, celebrada el pasado 29 de mayo de 2002, acordó proceder, en aplicación del artículo 163 del mismo cuerpo legal, reducir el capital social en 1.599.845,87 euros, al objeto de compensar pérdidas, siendo la reducción por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal.

Conforme a lo previsto en el artículo 168 de dicha Ley se hace constar, que el Balance que ha servido de base para la operación es el cerrado a 31 de diciembre de 2001, habiendo sido aprobado por la Junta general y verificado por el Auditor de la sociedad.

Igualmente, y en la misma sesión, se acordó por la Junta general el aumento simultáneo del capital social en 1.426.818,00 euros, emitiéndose al efecto una acción de la serie G, numerada con el número 1, y por un valor nominal de 1.426.816,00 euros, quedando fijado el capital social establecido en 21.801.948,15 euros.

Sevilla, 24 de julio de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Evangelina Naranjo Márquez.—36.667.

LIMPIEZAS GENIL, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima, Limpiezas Genil», al amparo de lo establecido en el artículo 11-C de sus Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en su domicilio social, sito en la calle 1.ª Transversal de la carretera de la Sierra, número 2, de Granada, a celebrar el

día 20 de agosto del año 2002, en primera convocatoria, a las once horas de su mañana y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, 21 de agosto, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de la forma de Administración de la sociedad: Nombrándose, a tal efecto, un Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Granada, 29 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo.—37.893.

LORENTE EURO RSCG, S. A.

(Sociedad absorbente)

EURO RSCG BARCELONA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales, ordinarias y extraordinarias universales de accionistas de las sociedades «Lorente Euro RSCG, S. A.», y «Euro RSCG Barcelona, S. A.», en sus respectivas reuniones que tuvieron lugar el 28 de junio de 2002, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Euro RSCG Barcelona, S. A.» (Sociedad absorbida), por parte de «Lorente Euro RSCG, S. A.» (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, considerando como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de julio de 2002.—Por la sociedad «Lorente Euro RSCG, S. A.», la Secretaria del Consejo de Administración, Paula Cueto Fernández-Peña.—Por la sociedad «Euro RSCG Barcelona, S. A.», la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Renata Mendaña Navarro.—37.659. 2.ª 8-8-2002

MABB SISTEMAS INTERACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria extraordinaria de Junta general de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Mabb Sistemas Interactivos, Sociedad Anónima», que se celebrará en Barcelona, calle Amigó, 26, 4.º, 1.º, Barcelona, 08021, el día 27 de agosto 2002, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y en lo menester subsanar y/o, en su caso, aprobar de nuevo las cuentas anuales correspondientes a ejercicios 1997, 1998, 1999,